1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.2128 de 2021

Nombre completo del contratista: CLAUDIA PATRICIA MARIN LOPEZ

Documento de identificación: 66.729.974 de Tuluá (V)

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADORECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/JULIO/2021	31/AGOSTO/2021

Modificación(es) al contrato: ACLARATORIA No 1: la cláusula segunda del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.2128-2021, el cual quedará así: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.936.000), incluido IVA por valor de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($628.436). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en DOS 2 cuotas, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1968000) M/CTE, cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la normativa vigente aplicable. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 3.936.000)
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 3.936.000	$ 1.968.000	$ 0	$ 1.968.000

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1038716857 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8851744470 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01/JULIO /2021 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO / 2021

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. IN FORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2128 de 2021 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual

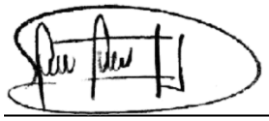
1. Apoyó a las estrategias de coordinación, ejecución, en pro del cumplimiento de las metas consignadas, en concordancia con las disposiciones locales con relación a los procesos de intervención con los niños y adolescentes de la comuna.

2. Participó en cada una de las reuniones, capacitaciones virtuales por medio de la plataforma meet establecidos por los administrativos (contratista) a cargo para la inscripción, vinculación de usuarios y los procesos metodológicos al ingresar la información en la plataforma SIDER, del programa Semilleros Deportivos.

3. Realizó y actualizo la planificación de las clases virtuales y presenciales en la plataforma SIDER, envió el link de inscripción a cada beneficiario para que se registrara en el programa, a su vez elaboro bases de datos de los beneficiarios en el programa Semilleros Deportivos de la secretaría del Deporte y la Recreación.

4. Apoyó en la consolidación de información esperando para ingreso a la plataforma SIDER los datos personales, la creación del usuario y a su vez registrar los beneficiarios que tiene por cada grupo del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.Brindó apoyo en la organización y procesos operativos y estuvo presente en las diferentes reuniones y capacitaciones con los coordinadores zonales y territoriales (contratistas) del programa para el desarrollo y mejoramiento del proceso de iniciación y formación deportiva del Distrito de Santiago de Cali.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ JHON JAIRO HENAO GRAJALES /supervisor _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 / JULIO / 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.